

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Carlos Mazón Guixot

Sra. Vicepresidenta Primera

D^a Julia Parra Aparicio

Sra. Vicepresidenta Segunda

D^a Ana Iluminada Serna García

Sres./Sras. Diputados/as

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Adrián Ballester Espinosa

D. Bernabé Cano García

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Fulgencio José Cerdán Barceló

D^a Eva María Delgado Cabezuelo

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D^a María Teresa García Madrid

D^a María Gómez García

D^a Carolina Gracia Gómez

D. Javier Gutiérrez Martín

D. José Joaquín Hernández Sáez

D^a María Carmen Jover Pérez

D. Antonio Miguel López Arenas

D^a Isabel López Galera

D^a Patricia Maciá Mateu

D. Oscar Mengual Gómis

D. Miguel Antonio Millana Sansaturio

D. Alejandro Morant Climent

D. Juan de Dios Navarro Caballero

D^a Irene Navarro Díaz

D. Manuel Penalva Alarcón

D. Juan Francisco Pérez Llorca

D. Juan Bautista Roselló Tent

D. Miguel Ángel Sánchez Navarro

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sra. Secretaria

D^a Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las doce horas y siete minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente D. Carlos Mazón Guixot, se reúne la Excm. Corporación, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy buenos días a todas y a todos. Una vez más, y aunque sea costumbre ni podemos ni queremos ni debemos acostumbrarnos. Del último Pleno a este Pleno ha vuelto a aumentar la relación de víctimas mortales por violencia de género, con tres nuevas víctimas -una incluso en nuestra provincia- recientemente. Ascende el número a cuarenta y nueve y en investigación otras tres.

Por tanto, desgraciadamente y una vez más, iniciamos el Pleno con un minuto de silencio.

(puestos en pie, se guarda un minuto de silencio)

Gracias.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

1º CORPORACION. Propuesta de modificación del nombramiento de representantes en la Junta Rectora del Organismo Autónomo “Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert”.

Se da cuenta de la Propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot, en la que propone la modificación del nombramiento de representantes en la Junta Rectora del Organismo Autónomo, dependiente de la Excma. Diputación Provincial “Instituto Alicantino de Cultura ‘Juan Gil Albert’” acordado por el Pleno Provincial en sesión de 2 de agosto de 2019, cuya parte expositiva es del siguiente tenor :

“Interpuesto recurso de reposición por D. Gerard Fullana Martínez contra el acuerdo adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante el día 2 de agosto de 2019, relativo a la designación de Diputados y Diputadas Provinciales como miembros de la Junta Rectora del Organismo Autónomo, dependiente de la Excma. Diputación Provincial “Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert”, por no haberse incluido a su Grupo Político -conforme exige el Artículo 8 de los Estatutos por los que se rige el citado Organismo Autónomo-; dicho recurso fue estimado por Acuerdo plenario de 2 de octubre siguiente.

Procede, en consecuencia, reducir en uno los Vocales y designar al representante del Grupo Compromís, habiendo sido presentado por el Grupo Socialista escrito en fecha 23 de octubre de 2019 en el que señala los dos Vocales que deben mantenerse. ...”

En consecuencia sometida la Propuesta a votación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Cesar como Vocal de la Junta Rectora del Organismo Autónomo “Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert” a la Sra. Diputada Provincial del Grupo Socialista Dña. Irene Navarro Díaz.

Segundo.- Designar como Vocal de la Junta Rectora del Organismo Autónomo “Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert” al Sr. Diputado Provincial del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

2º CORPORACION. Propuesta de nombramiento de representantes en el Consejo Rector del Organismo Autónomo, dependiente de la Excma. Diputación Provincial “Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca”.

Se da cuenta de la Propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot, en la que propone, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige el Organismo Autónomo, dependiente de la Excma. Diputación Provincial “Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca”, la designación de los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas Provinciales que se citan para formar parte de su Consejo Rector.

En consecuencia, sometida la Propuesta a votación, por unanimidad, se acuerda :

Designar Vocales del Consejo Rector del Organismo Autónomo, dependiente de la Excma. Diputación Provincial “Patronato de Turismo de la Costa Blanca”, a los siguientes Diputados y Diputadas Provinciales :

- D. Juan de Dios Navarro Caballero
- D. Bernabé Cano García
- D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez
- Dña. María Teresa García Madrid
- D. Oscar Mengual Gómis
- Dña. Patricia Maciá Mateu
- D. Gerard Fullana Martínez
- D. Javier Gutiérrez Martín

3º CORPORACION. Propuesta de nombramiento de representantes en el Patronato de la fundación de la C.V. MARQ.

Se da cuenta de la Propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot, en la que propone, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, que formen parte de su Patronato, como Patronos electivos, los Diputados y Diputadas Provinciales que se citan.

Sometida la Propuesta a votación lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Angel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Se abstiene el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia y de conformidad con la indicada Propuesta, por mayoría de treinta votos a favor y una abstención, se acuerda :

Proponer al Patronato de la Fundación de la C.V. MARQ que formen parte del mismo, como Patronos electivos, los siguientes Diputados y Diputadas Provinciales :

- Dña. Patricia Maciá Mateu
- D. José Antonio Amat Melgarejo
- D. Antonio Alfonso Francés Pérez
- D. Sebastián Cañadas Gallardo
- D. Juan Francisco Pérez Llorca
- D. Alejandro Morant Climent

4º CORPORACION. Propuesta de nombramiento de representantes en el Patronato de la Fundación de la C.V. MARQ, entre personas de reconocido prestigio social o cultural.

Se da cuenta de la Propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot, en la que propone, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, que formen parte de su Patronato, como Patronos electivos -entre personas de reconocido prestigio social o cultural- las que se citan.

Sometida la Propuesta a votación lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Angel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Se abstiene el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia y de conformidad con la indicada Propuesta, por mayoría de treinta votos a favor y una abstención, se acuerda :

Proponer al Patronato de la Fundación de la C.V. MARQ que formen parte del mismo, como Patronos electivos -personas de reconocido prestigio social o cultural- :

- Dña. Asunción Llorens Ayela
- D. Pedro Romero Ponce
- D. Roberto Mira Fernández
- Dña. Carolina Frías Castillejo

5º CORPORACION. Propuesta de nombramiento de representantes en el Patronato de la Fundación de la C.V. ADDA, entre personas de reconocido prestigio social o cultural.

Se da cuenta de la Propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot, en la que propone, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige la Fundación de la Comunidad Valenciana "AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE" (ADDA), que formen parte de su Patronato, como Patronos electivos -entre personas de reconocido prestigio social o cultural- las que se citan.

En consecuencia, sometida la Propuesta a votación, por unanimidad, se acuerda :

Proponer al Patronato de la Fundación de la C.V. AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE (ADDA) que formen parte del mismo, como Patronos electivos -personas de reconocido prestigio social o cultural- :

- D. Manuel Desantes Real
- D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez
- D. Fernando Espí Cremades
- D. Luis Crisol Lafront

6º PLANES Y OBRAS MUNICIPALES. Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, Anualidad 2019.

Se examina el expediente relativo a la aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, Anualidad 2019.

Ilmo. Sr. Presidente.- La propuesta, en nombre del Equipo de Gobierno la defiende y tiene la palabra el Diputado Javier Gutiérrez.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias Sr. Presidente.

Antes de proceder a la intervención queremos comentar que se añade una Enmienda al documento, en el punto cuatro, es una Enmienda propuesta por los cuatro Grupos, y reza lo siguiente :

La Enmienda presentada por los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación es del tenor literal siguiente :

“Al pleno de la excma. Diputació Provincial d’Alacant.

ESMENA

Els portaveus dels grups polítics de la diputació d’Alacant, venim a presentar la següent esmena a la proposta de dictamen d’aprovació del Pla Provincial de Cooperació a les Obres i Serveis de Competència Municipal 2019-2020, en el següent sentit:

Adició d’un quint paràgraf del punt quart que diga:

“La resolución de las antedichas subvenciones, tramitadas como subvenciones financieramente sostenibles se aprobará siempre sin perjuicio del reparto de subvenciones financieramente sostenibles derivadas del remanente positivo de tesorería, destinada a municipios y distribuidas con criterios objetivos: “fondo de cooperación provincial”, en el supuesto que el Estado apruebe prorrogar para el año 2020 que las Entidades Locales puedan destinar el superávit a Inversiones Financieramente Sostenibles y que la liquidación del presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio 2019 presente superávit”

continúa D. Javier Gutiérrez Martín.- El objetivo que se marcó este Gobierno y en particular este Diputado en relación al asunto que hoy viene a debate fue, sencillamente, hacer del interés general de los municipios alicantinos la piedra angular de la motivación de su acción política.

Desde el Grupo Ciudadanos, y así lo establecimos como premisa para gobernar la Diputación con el Partido Popular, la búsqueda del acuerdo y el consenso con los demás Grupos Políticos, es y será, ahora y en el futuro, la pauta que caracterice nuestra gestión.

Hoy debatimos el Plan de Obras y Servicios 2019, pero no podemos negar, que dentro de este Plan, el debate de los denominados Planes especiales, y el acuerdo alcanzado para su aprobación, que deseamos hoy se refrende, espero sean el modelo de la relación futura entre todos los Grupos de esta Cámara.

A grandes rasgos este Plan se puede resumir diciendo que cuarenta y ocho municipios alicantinos llevarán a cabo obras de infraestructuras necesarias para vertebrar territorialmente esta provincia y garantizar la igualdad en cuanto a disfrute de servicios a nuestros ciudadanos; son más de veinticinco millones de euros de inversión en infraestructuras, de los cuales esta Diputación aportará casi el setenta por ciento de la misma, lo que supone una inversión de más de diecisiete millones de euros para todos los rincones de nuestra provincia; no olvidemos que estamos frente al mayor Plan inversor de la Diputación.

El espíritu de este Plan de Obras también puede considerarse como la cimentación del nuevo modelo de reparto que desde el área de Infraestructuras de la Diputación se propondrá para los planes venideros.

Estos cimientos no son más que la aplicación del sentido común a los mecanismos de reparto, asegurando la igualdad de oportunidades a todos los municipios en las bases de acceso a las subvenciones, estableciendo unos criterios técnicos inequívocamente claros que impidan que ningún municipio acceda en condiciones más beneficiosas que otro a las ayudas de esta Institución y, menos aún, por razones de sesgo político.

Avanzamos en este sentido en la confianza de que a partir de este acuerdo serán la planificación eficiente y la propuesta y desarrollo de proyectos verdaderamente necesarios, los móviles de actuación con nuestros ayuntamientos en lo que a la colaboración de la Diputación Provincial de Alicante toque.

Y como hemos dicho ya, sin importar los colores políticos de quienes impulsen esos proyectos porque, lamentablemente, no siempre primó el interés general en el reparto de las ayudas y no siempre, este reparto, se hizo con el necesario sentido

común, y particularmente en lo que se refiere a los denominados Planes Especiales que, en este Plan, serán tramitados vía subvenciones nominativas para Inversiones Financieramente Sostenibles, pero que computarán como si se hubieran otorgado dentro del Plan de Obras y Servicios 2019, y por lo tanto a todos los efectos, y aún estando reflejado en las bases, dejando negro sobre blanco y de manera transparente, la renuncia de los municipios beneficiados a participar en planes futuros.

Quisiéramos terminar esta intervención agradeciendo a los distintos Grupos que conforman este hemiciclo sus aportaciones, consejos y enmiendas, pues todas las iniciativas nos han ayudado a llevar a cabo esta propuesta que, aunque ya está bien entrado el año al que se corresponde, no deja de ser necesaria para nuestros municipios, que la esperan con justa impaciencia.

Del mismo modo, y mirando al futuro inmediato, manifestamos nuestro convencimiento de que una Administración eficiente es una administración que planifica y, con la intención de que nuestros ayuntamientos tengan siempre presente esa premisa, desde nuestra Área y contando con el apoyo de todo el equipo de gobierno, les vamos a proponer que en adelante los Planes futuros de Obras y Servicios adquieran esa denominación; pronto verá la luz 'PLANIFICA-Plan de Inversiones y Financiación en Infraestructuras de las Comarcas Alicantinas 2020-2023'. Y no, no será solo un plan a cuatro años. Y no, no solo tendrá criterios objetivos -eso es indiscutible- serán la agilidad en la gestión; la aplicación de nuevos criterios técnicos, que impulsaremos desde este Gobierno y desde el Área de Infraestructuras que gestionamos, las bases para mejorar la dinamización del sector, la calidad y la eficiencia del desarrollo de los proyectos en pro del interés general de nuestros Ayuntamientos y, por ende, la mejora de los servicios de nuestros ciudadanos.

Sin nada más que añadir, les pido su apoyo para la aprobación de este Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal 2019 y aprovecho para expresarles mi deseo personal y el de este Gobierno, de que el consenso, en este ámbito, sea siempre la motivación de todos los que estamos aquí presentes. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Gutiérrez. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- M'agradaria començar este plenari condemnant l'agressió que uns nazis varen dur a terme contra unes persones fa uns dies a la ciutat d'Alacant per la seua orientació sexual.

Estos nazis -perquè això no és la dreta espanyola, són uns nazis- portaven la bandera de VOX en una mà i s'ha de dir molt clar: hi ha uns senyors, seguidors d'un partit polític que es presenta a eleccions i que negocia governs, amb el Partit Popular i amb Ciutadans, que es permeten el luxe, l'any dos mil dènou, d'agredir persones, a la nostra ciutat, per la seua orientació sexual. Que es permeten el luxe d'ahir

d'enviar-nos ahir amenaces, impropis, per celebrar el nostre míting electoral.

Per tant, hui comence condemnant esta lamentable i deplorable situació.

També, la veritat és que a última hora he canviat una miqueta el sentit de la nostra intervenció. Fa uns minuts he pogut llegir un titular, d'Agències, que diu el següent: *Cantó anuncia una emienda a la totalitat, de Ciudadanos, a los presupuestos del Consell de 2020, tres dias antes de que se presenten.*

S'ha de ser molt, molt, molt mal polític; s'ha de ser molt, molt, molt irresponsable, per a anunciar una esmena a la totalitat a uns pressupostos de més de vint mil milions d'euros, sense tindre'ls ni damunt de la taula.

És una autèntica vergonya. I això, em fa preguntar-me una cosa -després de saber la resposta de Compromís-; nosaltres, hui, votarem sí al Pla d'Obres i Serveis, i jo em pregunte: El Partit Popular i Ciutadans, la Sra. Bonig i el Sr. Cantó, què votarien al principal Pla inversor de la Generalitat si es proposara i s'haguera de votar en eixe moment, a uns quants dies de les eleccions com estem ara? Què votarien? Ja ens ho ha dit hui el Sr. Cantó, votarien no, sense llegir-se la proposta.

Sr. Diputat de Ciutadans, jo hui volia començar la meua exposició amb les coses en les quals no estem d'acord en el Pla d'Obres, que en són unes quantes, que en són unes quantes; però crec que hui li faré un servei a la política d'Alacant i un servei a la política valenciana, molt més ampli si em centre en les coses positives.

Ja sé que vosté i jo, segurament, si ens posem a parlar de banderes, podem discutir; ja sé que, segurament, vosté -no sé- escoltarà en el cotxe Manolo Escobar i a mi m'agradarà posar *Bella Ciao*, no ho sé, no ho sé, però jo crec que això a la gent li importa un *bledo*. Sr. Diputat de Ciutadans, a la gent això li importa un *bledo*, perquè el que li interessa a la gent és la capacitat dels polítics d'acordar polítiques útils.

I, per això, vull començar este plenari canviant la meua intervenció, començant per aquelles coses que crec que vosté ha fet bé i crec que van en el bon camí.

Sr. Diputat de Ciutadans i Sr. Diputat d'Infraestructures, he parlat amb vosté més en una setmana que amb l'anterior diputat d'Infraestructures del Partit Popular en quatre anys. En quatre anys. Sí, poden vostés intervindre, Srs. del Partit Popular, cosa que els posa en evidència, però això és una autèntica realitat.

Sr. Diputat de Ciutadans, vosté ha intentat consensuar este Pla. Vosté ha intentat consensuar este Pla; ha introduït propostes de Compromís. És cert que no són la totalitat de les propostes que voldríem nosaltres. És cert que nosaltres voldríem haver pactat la xifra exacta del Pla Objectiu Sostenible i hem retirat la xifra

en pro del consens; però vosté ha intentat consensuar.

Li dic una cosa, és més, el seu plantejament inicial -abans d'escoltar a Compromís- ja tenia aspectes positius. Ja tenia aspectes positius.

Sr. Diputat de Ciutadans, jo a vosté, la veritat, és que l'he vist una persona bastant normal. I és -em perdonaran- però és bastant notícia perquè jo des que vaig entrar en esta casa el que he vist és el perfil de "diputat celestial"; perfil de diputat, amb vestit i corbata, que pensava que estava tocat per la vareta de Déu i podia decidir si en un poble féiem un auditori o un poliesportiu perquè a ell li venia de gust o perquè era amic seu, o perquè l'alcalde era del seu partit o el que fora.

A vosté li he vist bastant normal. Una persona amb la qual podem parlar, podem pactar. Estem en contra de moltes coses, però, al final, podem acordar un pla que segurament, segurament, no és el pla que haguera fet Compromís, però crec que hui li aportem més a la política d'esta província si votem que sí i destaquem aquelles coses positives, que fent el que ha fet el Sr. Cantó hui. Li dic una cosa de veritat: El Sr. Cantó, per exemple, no seria capaç de destacar com a positiu -per exemple- el projecte Xarxa Llibres; el projecte de beques de llibres que va impulsar el Sr. Marzá i que ha millorat la vida de moltes famílies, o el Pla EDIFICANT? És que ens vam trobar una situació en la qual faltaven mil milions d'euros en la caixa; que, segons la Guàrdia Civil, el Partit Popular va traslladar als comptes del Partit; i hem aconseguit teixir -el Govern del Botànic- el Projecte EDIFICANT, que és el projecte de construcció d'escoles més important de la història de la política valenciana. De veritat el Sr. Cantó no pot deixar de costat la seua histèria, les seues banderes, per a avançar junts en estes matèries? De veritat el Sr. Cantó no pot reconèixer la tasca de la Sra. Mónica Oltra en la reducció de les llistes d'espera?

Jo els dic una cosa, Srs. de Ciutadans, Srs. del Partit Popular -sí, ja acabe. Sr. President, supose que no li agrada el que estic dient, però és el queensem-.

Li dic una cosa, el dia que el Sr. Cantó o la Sra. Bonig puguen fer el que hui farem, ací, l'esquerra, en la Diputació, i és votar sí i acordar un Pla, conjuntament, que beneficia els pobles, eixe dia, els valencians i les valencianes tindran la classe política que es mereixen. Gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias. Era solamente una indicación por si no estaba viendo el reloj. A modo informativo, Sr. Fullana. Le agradezco enormemente su intervención. No puedo agradecerle que se haya ceñido estrictamente al punto del Orden del día. Pero, en cualquier caso, se lo agradezco, como se lo agradecemos todos. Sr. Francés.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Moltes gràcies president.

El Sr. Guti3rrez ha dit que el Partit Popular no sempre defensa l'inter3s general, i ac3 tenim un bon exemple d'aix3. Este Pla d'Obres s'hauria d'haver aprovat a principis d'any. 3s el Pla d'Obres que pertany a la legislatura anterior. Ni tan sols vost3 hauria d'haver fet la gesti3 que li ha tocat fer, de buscar el consens, l'acord, i la suma de tots per a portar hui ac3, al plenari, este Pla d'Obres perquè abans d'acabar la legislatura anterior s'hauria d'haver aprovat i estes obres haurien d'estar ja en marxa per a donar resposta a les peticions i a les necessitats dels municipis de la prov3ncia d'Alacant.

Per3 la situaci3 encara 3s m3s greu. No solament duem este retard de deu mesos en l'aprovaci3 del Pla d'Obres dues mil d3nou, sin3 que portem una situaci3 d'emb3s en l'execuci3 dels Plans d'Obres que ens situa en qu3, ara mateix, m3s del cinquanta per cent dels Plans d'Obres dos mil quinze, dos mil setze, dos mil d3sset i dos mil d3huit, estan per finalitzar. En una legislatura sencera del Partit Popular no han estat capa3os ni d'executar el cinquanta per cent dels Plans d'Obres d'esta prov3ncia.

Hi ha, ara mateix, aprovant este Pla d'Obres, municipis que tindran hui ja la possibilitat d'iniciar una obra d'acord amb el que hui aprovem i encara ni han comen3at les de l'anterior Pla d'Obres que els corresponia. S'ajuntaran ja alguns municipis amb dos Plans d'Obres per poder comen3ar.

Hi ha una situaci3 de col·lapse en estos moments que jo crec que requereix d'un pla de xoc, d'un pla d'actuaci3, que reforce els Serveis T3cnics d'esta casa, que li done m3s capacitat d'execuci3 a la Diputaci3 d'Alacant, perquè si no l'3nica cosa que farem 3s acumular Plans d'Obres sense ser capa3os d'executar i donar resposta a la meitat dels pobles.

Per3, a m3s, en estos moments ja tindrem vora quaranta milions d'euros a Plans d'Obres -amb el qual hui aprovem- per iniciar, per executar; no sols 3s eixa la necessitat que tenen els pobles, 3s que amb el que estem aprovant serem capa3os -si s'executa i si es fa com correspon- d'ajudar tamb3 a la creaci3 d'ocupaci3 en esta prov3ncia; a la creaci3 i la dinamitzaci3 econ3mica d'esta prov3ncia i, per tant, pot ser un revulsiu en uns moments en els quals l'economia tamb3 necessita la inversi3 de les administracions per a ajudar al creixement econ3mic i al progr3s de la prov3ncia.

Per tant, tenim un repte -i ho dic en plural- en esta corporaci3 per a ser capa3os no nom3s de consensuar i acordar les inversions que li fan falta a la prov3ncia sin3 tamb3 de ser capa3os que eixes inversions es convertisquen en projectes reals que arriben als ciutadans de la prov3ncia. Per aix3 li propose eixe pla de xoc, d'analitzar exactament quins Serveis T3cnics, de Contractaci3, d'Oficina T3cnica cal refor3ar per a, en un termini raonable, ser capa3os de traure totes les obres que estan pendents de traure, de plans anteriors, i ser capa3os d'impulsar este Pla d'Obres que, com deia, arriba tard per3 benvingut siga. Moltes gr3cies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Francés. Quiero agradecerle especialmente su intervención, el tono constructivo. Quiero trasladarle también, antes de pasarle la palabra al Portavoz del Equipo, de todo el Equipo, de Gobierno con respecto al Plan de Obras, por haberse ceñido estrictamente al Orden del día. El Plan de Obras es suficientemente importante para que hablemos monográficamente de él y no de otras cosas. Y quiero agradecerle también el tono constructivo desde el punto de vista del reto. El reto es un reto común, que compartimos hoy aquí todos; del refuerzo de la gestión, del refuerzo de la ejecución; creo que es un buen punto de partida para poder mejorar, entre todos, esa situación. Es un reto que, de verdad, compartimos todos. Muchísimas gracias Sr. Francés. Sr. Gutiérrez.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchísimas gracias Sr. Presidente. De hecho, reiterar las palabras del Presidente. Efectivamente es un reto que tenemos por delante, en cuanto a reforzar los Servicios Técnicos y en cuanto a, realmente, desbloquear - estamos completamente de acuerdo- de alguna manera, la situación que nos hemos encontrado -este Equipo de Gobierno, al fin y al cabo-.

Efectivamente, nos vamos a ceñir, lógicamente aquí estamos en el Pleno de la Diputación de Alicante; nos vamos a ceñir al tema que estamos tratando. Pero sí que, de alguna manera, ambos Grupos -tanto el Grupo Socialista como el Grupo Compromís- han hecho mención al tema del Plan EDIFICANT. Yo lo he dicho muchas veces, abiertamente, y de manera personal, en cuanto al tema de lo que supone el Plan EDIFICANT y que, en realidad, es una buena idea; pero dijéramos que aquí tenemos hechos que tenemos que comentar también. El Plan EDIFICANT es una buena idea pero -y me remito a datos directamente de la propia Generalitat- en el año dos mil dieciocho ... el generar falsas expectativas que es lo que, de alguna manera, hay veces que más vendemos que hacemos, el generar falsas expectativas, luego, al ciudadano, le provoca realmente una desazón con respecto al tema político.

En el Plan EDIFICANT la Conselleria de Educación dedicó para la realización de aulas de Primaria en el año dos mil dieciocho, dedicó presupuestariamente setenta y tres millones de euros. En el mes de octubre -de un solo hachazo- eliminó cincuenta y dos millones de euros de dicho presupuesto porque no era capaz de ejecutarlo y no sólo eso sino que de los veintiún millones restantes, en el año dos mil dieciocho, ha ejecutado el cincuenta por ciento. Son datos de la Generalitat valenciana de noviembre de dos mil dieciocho.

Por lo tanto, nosotros lo que no queremos es generar expectativas con la enmienda que, de alguna manera, quería proponer el Sr. Fullana al respecto del tema del Plan de Financieramente Sostenibles. Es un elemento que viene directamente de remanentes y, por lo tanto -salvo que yo me compre una bola de cristal y un turbante- soy incapaz de saber, realmente, cuánto va a suponer el Plan Financieramente Sostenible y cuántos fondos vamos a tener de remanente para

destinarlos ahí. Es, de hecho, lo único que le pedimos que recogiera y, como se ha podido comprobar, el resto de Grupos ha estado completamente de acuerdo en que el Plan Financieramente Sostenible siga adelante y siga estando todos los años, porque lo que Vd. planteaba no era sostenible financieramente, que no es lo mismo.

Pero, al final, quedémonos, Sras. y Sres. Diputados, con lo que de positivo trae la propuesta de éste nuestro Gobierno. Consenso y sentido común como factores de motivación de la acción política; transparencia y equidad en el trato a los municipios, independientemente de quién los gobierna y del color político que tenga; criterios técnicos inequívocamente claros que faciliten a los municipios su acceso a las ayudas de la Diputación; y, por último, aunque no menos importante, dejar por escrito, por primera vez, insistimos, negro sobre blanco, los requisitos necesarios para optar a subvenciones para que no vuelvan a caber dudas sobre las intenciones de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Segunda ronda. Sr. Fullana, adelante.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sobre l'esmena, pensem que és important, perquè, al final, no estàvem d'acord amb el plantejament dels plans especials. Entenem que és una certa anomalia, però el que pensàvem que era important és que si anaven a afectar el pressupost de les financerament sostenibles, es garantira que el paquet democràtic d'ajuda a tots els pobles, es mantinguera. Este era el sentit de l'esmena.

Volíem que es mantinguera en la mitjana d'inversió dels últims tres anys, per això havíem posat al voltant dels díhuit milions d'euros.

El Sr. Diputat d'Infraestructures ens va explicar que no es podia comprometre a una xifra concreta i nosaltres vàrem accedir a retirar-la, punt. I això és acordar polítiques. Però hi haurà eixe pla. Jo sóc d'un poble xicotet, dos mil huit-cents habitants, i ens ve molt bé eixe pla. I a tots els pobles xicotets, sobretot, els ve molt bé saber que existeix eixe pla.

El canvi ha existit. Jo crec que sí que hi ha hagut un canvi en positiu. Ho he dit abans, intentaré centrar-me en el més positiu, perquè és el que he dit en la primera intervenció. Pense vosté que l'anterior diputat d'Infraestructures el primer que va fer va ser autoatorgar-se una subvenció nominativa irregular de dos milions d'euros per a fer una pista d'atletisme. Vosté ha començat amb un altre peu, jo crec que això és evident.

Per tant, no em centraré en això. Tampoc és qüestió que estiga *piropejant* la situació. No estic d'acord en moltes coses però hui és dia de demostrar que la política és útil i en això estem.

Em falta només agrair el treball ... que, al final, són els que més *pringuen*,

l'equip de Cooperació, la persona cap d'obres, que intenta assumir tots els reptes polítics que plantegem i que, al final, tenen una barbaritat de treball que s'acumula damunt de la taula, com és este cas. Per tant, crec que hem pactat uns criteris polítics acceptables. També estaria bé raonar sobre com podem incrementar els recursos amb els quals treballen. La veritat és que els municipis que assistixen a estos tècnics sempre repetixen que estan davant de grans professionals, però que no tenen els recursos suficients per a poder portar avant la magnitud d'este Pla. I ja està. Simplement agrair-los el seu treball i encoratjar la Diputació d'Alacant a continuar acordant i esmenant trenta anys de polítiques clientelars, que fa bastant falta.

Ilmo. Sr. Presidente.- Resulta algo contradictorio Sr. Fullana. Gracias por la intervención y por ceñirse al punto del Orden del día. Permítame, me resulta algo contradictorio. Yo le iba a animar, incluso, a que diera el nombre. Se llama Pablo Miró y es el Jefe de Obras del Departamento de Cooperación. Yo he tenido el privilegio de trabajar en el Departamento de Obras en la legislatura de dos mil siete y conozco perfectamente la capacidad de Pablo Miró y de todo su equipo, que hacen una magnífica labor en pos de todos. No querrá Vd. pensar que durante estos treinta años todo ese equipo, políticos y técnicos, han participado de una política clientelar ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Han padecido vuestra política clientelar ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Si me lo permite, no está Vd. en el uso de la palabra Sr. Fullana ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Han padecido ...

Ilmo. Sr. Presidente.- ... ha terminado Vd. Las impresiones que a Vd. le den son libres de que Vd. las tenga, pero calificar una política clientelar, en la misma intervención en que se alaba la labor de -durante tanto tiempo- no solamente de los políticos sino de los verdaderos también protagonistas, que son los que trabajan, los que ejecutan bajo nuestras órdenes y bajo nuestro mandato, me parece -cuanto menos- contradictorio. Ya ve, impresión suya, clientelar; impresión mía, contradictorio. Gracias. Sr. Francés.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Gràcies. Com ja hem dit donarem suport al Pla d'Obres que hui es presenta i crec que s'ha fet, com deia, un esforç per part de tots per a arribar a este acord i a este consens; acord i consens que crec que ha de continuar i no ser l'excepció en esta Diputació i en assumptes tan importants com els Plans d'Obres, per això -i aprofitant que vosté ha comentat ja el nou pla a quatre anys en què s'està treballant- estem ja a la fi d'octubre, pràcticament al novembre, l'ideal seria poder aprovar eixe pla abans de final d'any per a poder començar -o principis d'any, al més prompte possible- a planificar i a organitzar cada ajuntament les inversions que li corresponguen, i atés que els anuncis que s'han fet ja han generat

també inquietuds per part de molts ajuntaments que volen saber com funcionarà, en què consistirà, com s'organitzarà, doncs sí que aprofitar ja estes setmanes per a fer una taula de treball en la qual puguem començar a concretar com es plantejarà, com seran les bases, a cada ajuntament en quin any podrà acollir-se a eixe pla d'obres a quatre anys, i que nosaltres també puguem anar aclarint als nostres ajuntaments i ells puguem anar ja pensant eixes obres, perquè si l'aprovem i algun ja pot presentar-lo en dos mil vint perquè eixa planificació o eixa pensada de quines infraestructures, quines obres incloure en este pla, perquè com més prompte es puga fer millor.

Per això, convide a tots els grups a constituir ja eixa taula de treball, de discussió, per a poder concretar les bases perquè crec que, tècnicament, tampoc serà fàcil quadrar eixes inversions a quatre anys en una convocatòria, però com més prompte comencem, crec que millor per a tots i per a la bona fi d'este objectiu que és el que persegueix este grup polític que és que arriben com més recursos millor a cadascun dels municipis de la província d'Alacant. Gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Francés. Sr. Gutiérrez, para concluir.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Agradecer en este caso, directamente y políticamente, el apoyo que se va a refrendar aquí al Plan de Obras y recoger el guante, efectivamente, de que tanto en cuanto hemos terminado con el Plan de Obras dos mil diecinueve, empezar ... -pero no tengamos el menor género de duda- ... quiero aprovechar, precisamente, lo que estaba comentando Gerard, y era para terminar, era agradecer al equipo precisamente de Infraestructuras el trabajo que se ha realizado para sacar este Plan dos mil diecinueve adelante, y no sólo eso, sino que, a la par, estar trabajando en ese plan cuatrienal que estamos preparando y con los criterios.

Sr. Francés, gracias por la intervención. Efectivamente, tendremos reuniones de trabajo al respecto donde explicaremos cuáles son los criterios y, por supuesto, Sr. Fullana y Sr. Francés, llegaremos a acuerdos para que esos criterios sean los más equitativos y los más transparentes posible para que, al final -como bien ha refrendado el Sr. Francés- las subvenciones lleguen de la manera más equitativa a todos los rincones de nuestra provincia. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien, pues muchas gracias a todos. Procederemos, por tanto, a la votación.

Sometida a votación la Enmienda formulada por todos los Grupos Políticos de la Corporación, se aprueba, por unanimidad, en sus propios términos.

En consecuencia, de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Carreteras, Ciclo Hídrico y Asistencia a Municipios,

con la Enmienda introducida al mismo anteriormente aprobada, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2019-2020, que incluye cuarenta y una (41) inversiones por un importe total de 15.897.074,09 euros, de los que 11.342.909,26 euros corresponden a la Subvención provincial de la Diputación de Alicante y 4.554.164,83 euros a las aportaciones municipales de los Ayuntamientos beneficiarios, siendo objeto de la siguiente distribución por agentes financieros y anualidades durante los años 2019 y 2020 :

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2019-2020 (POS 2019-2020)	TOTAL POS 2019-2020	SUBV. PROV. DIP.	APORT. MUNIC. AYTO
ANUALIDAD 2019	53.918,09	41.000,00	12.918,09
ANUALIDAD 2020	15.843.156,00	11.301.909,26	4.541.246,74
TOTALES ...	15.897.074,09	11.342.909,26	4.554.164,83

Segundo.- Aprobar la relación de obras del Plan que a continuación se indica, con el presupuesto y financiación que, en cada caso, se señala :

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	CONTRATA	Nº HABIT.	PROYECTO
1	ALBATERA	Mejora de infraestructuras y adecuación del viario en calle Mesón y otras del casco viejo de Albaterra	599.890,25	389.928,66	209.961,59	AYTO	11.850	Ayuntamiento
2	ALCOCER DE PLANES	Rehabilitación de edificio público de uso social	149.997,75	142.497,86	7.499,89	DIP	230	Diputación (Externo)
3	ALCOLEJA	Rehabilitación de edificio para Ayuntamiento	149.999,99	142.499,99	7.500,00	AYTO	185	Ayuntamiento (Subv.Prov)
4	ALGUEÑA	Pavimentación e infraestructuras en viales y zonas de uso público	239.999,99	227.999,99	12.000,00	DIP	1.372	Diputación (Externo)
5	ALMORADÍ	Renovación urbana entorno de Larramendi	650.000,00	390.000,00	260.000,00	AYTO	20.332	Ayuntamiento

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	CONTRATA	Nº HABIT.	PROYECTO
6	BENIARDÁ	Muro de contención en el perímetro de la piscina municipal	150.000,00	142.500,00	7.500,00	DIP	183	Diputación (Externo)
7	BENIFATO	Acondicionamiento del camino del Carrascalet	150.000,00	142.500,00	7.500,00	DIP	148	Diputación (Externo)
8	BENIGEMBLA	Construcción de Edificio Polivalente	150.000,00	142.500,00	7.500,00	DIP	433	Diputación (Externo)
9	BENIJÓFAR	Construcción de instalaciones municipales polivalentes	350.000,00	297.500,00	52.500,00	DIP	3.290	Diputación (Externo)
10	BENIMASSOT	Adecuación de espacios públicos, mejora equipamientos y caminos	150.000,00	142.500,00	7.500,00	DIP	99	Diputación (Externo)
11	BENITACHELL	Obras de ampliación y acondicionamiento del Cami L'Abiar	348.477,46	296.205,84	52.271,62	DIP	4.020	Diputación (Externo)
12	BIGASTRO	Mejora de la escena urbana y accesibilidad en Calle San Joaquin, Calle Mayor y Calle Sepulcro	450.000,00	337.500,00	112.500,00	AYTO	6.656	Ayuntamiento (Subv.Prov)
13	CALLOSA D' EN SARRIÀ	Ampliación de salas de usos múltiples en zona cultural, Calle Ramón y Cajal	450.000,00	337.500,00	112.500,00	DIP	7.223	Diputación (Externo)
14	CAMPO DE MIRRA	Urbanización de las calles Constitución, Arcipreste Ferrándiz y otras	150.000,00	142.500,00	7.500,00	DIP	436	Diputación (Externo)
15	CASTALLA	Proyecto básico y de ejecución para la construcción de 160 nichos en el cementerio municipal	224.411,86	168.308,90	56.102,96	AYTO	9.876	Ayuntamiento (Subv.Prov)
16	CATRAL	Reposición de la cubrición de la acequia mayor de Catral	447.492,12	335.619,09	111.873,03	AYTO	8.620	Ayuntamiento (Subv.Prov)

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	CONTRATA	Nº HABIT.	PROYECTO
17	CREVILLEN T	Obras de adecuación y mejora del parque municipal "Parc Nou"	1.000.000,00	412.500,00	587.500,00	AYTO	28.836	Ayuntamiento
18	DOLORES	Obras de renovación de pavimentos en la calle Guardamar del Segura y otras	449.999,31	337.499,48	112.499,83	AYTO	7.302	Ayuntamiento (Subv.Prov)
19	ELS POBLETS	Terminación urbanización C/1A, C/1B, C/1I, C/1C Partida Revoltes y red de drenaje en Partida Revoltes	350.000,00	297.500,00	52.500,00	DIP	2.926	Diputación (Externo)
20	FACHECA	Renovación aceras y servicios urbanos en varios puntos del casco urbano	98.007,58	93.107,20	4.900,38	DIP	101	Diputación (Externo)
21	FORMENTERA DEL SEGURA	Reurbanización de la Avenida de los Palacios	350.000,00	297.500,00	52.500,00	DIP	4.064	Diputación (Externo)
22	GORGA	Remodelación de la Plaza Mayor y su entorno	150.000,00	142.500,00	7.500,00	DIP	273	Diputación (Externo)
23	GRANJA DE ROCAMOR A	Reasfaltado viario casco urbano del municipio	350.000,00	297.500,00	52.500,00	AYTO	2.469	Ayuntamiento (Subv.Prov)
24	IBI	Reparación y mejora de aceras y calzadas en casco urbano	600.000,00	390.000,00	210.000,00	AYTO	23.423	Ayuntamiento
25	LA VALL DE LAGUAR	Remodelación de la zona deportiva de la Vall de Laguar e instalaciones complementarias	240.000,00	228.000,00	12.000,00	DIP	825	Diputación (Externo)
26	LA XARA (E.L.M.)	Mejora del camino de Ondara a Dénia, conocido como Camí Fondo	245.108,42	208.342,16	36.766,26	DIP	1.633	Diputación (Externo)

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	CONTRATA	Nº HABIT.	PROYECTO
27	NOVELDA	Mejora de la pavimentación de la red viaria	750.000,00	412.500,00	337.500,00	AYTO	25.868	Ayuntamiento
28	ONDARA	Remodelació i millora de l'accés oest dels vianants al cas urbà	450.000,00	337.500,00	112.500,00	AYTO	6.739	Ayuntamiento (Subv.Prov)
29	ONIL	Adecuación de pistas de tenis cubiertas como Pabellón Polideportivo	448.586,82	336.440,12	112.146,70	DIP	7.493	Diputación (Externo)
30	PEDREGUER	Ampliació del cementeri	363.847,30	272.885,48	90.961,82	AYTO	7.435	Ayuntamiento (Subv.Prov)
31	PILAR DE LA HORADADA	Mejora infraestructuras de la red viaria del término municipal. Paso elevado sobre rambla en Calle Giménez Pérez, rotonda intersección Calle Mayor con Avda. Reina Sofía y rotonda intersección Avda. Comunidad Valenciana con Avda. Virgen de la Asunción	746.384,65	390.000,00	356.384,65	AYTO	21.202	Ayuntamiento
32	POLOP	Ampliación casa cultural para construcción de Centro Juvenil	349.733,71	297.273,65	52.460,06	DIP	4.725	Diputación (Externo)
33	RELLEU	Infraestructura y viales en acceso sur al casco urbano 2ª fase	239.998,59	227.998,66	11.999,93	DIP	1.118	Diputación (Externo)
34	SAN ISIDRO	Construcción de un frontón cubierto en el polideportivo municipal	349.920,92	297.432,78	52.488,14	AYTO	1.920	Ayuntamiento (Subv.Prov)
35	SANT JOAN D'ALACANT	Mejora de entornos urbanos abril 2018: Apertura viarios, pavimentación y semáforos	664.442,36	390.000,00	274.442,36	AYTO	23.149	Ayuntamiento

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYO	CONTRATA	Nº HABIT.	PROYECTO
36	SANTA POLA	Reurbanización del Bulevar centro de la Avda. de Salamanca, tramo Calles Monóvar y Obispo Bascuñana	549.787,05	302.382,88	247.404,17	AYTO	31.137	Ayuntamiento
37	SAX	Mejora de infraestructuras urbanas en el municipio de Sax consistente en instalación de colector de saneamiento en Avda. Rey Don Jaime I y reasfaltado en Avda. del Pardo y otras	449.999,99	337.499,99	112.500,00	DIP	9.737	Diputación (Externo)
38	TÁRBENA	Nuevo acerado en la carretera CV-715 tramo entre Avda. Eusebio Signes y C/San Miguel	240.000,02	228.000,00	12.000,02	DIP	640	Diputación (Externo)
39	TEULADA	Reurbanización de la calle Colón	661.012,43	390.000,00	271.012,43	AYTO	10.097	Ayuntamiento
40	TORREMAN ZANAS	Reposición de saneamiento del tramo oeste de la Avda. de España y estabilización de talud para su refuerzo	239.999,99	227.999,99	12.000,00	DIP	682	Diputación (Externo)
41	VILLAJOYOSA	Ejecución de alumbrado exterior en diversos caminos rurales	749.975,53	412.486,54	337.488,99	AYTO	33.607	Ayuntamiento
41			15.897.074,09	11.342.909,26	4.554.164,83			

Tercero.- El importe total del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, ha sido objeto de anualizaciones durante los años 2019 y 2020, siendo la financiación de cada una de las mismas, la que a continuación se detalla :

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	AÑO 2019 (SUB PROV)	AÑO 2019 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2019	AÑO 2020 (SUB PROV)	AÑO 2020 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2020
1	ALBATERA	Mejora de infraestructuras y adecuación del viario en calle Mesón y otras del casco viejo de Albaterra	599.890,25	1.000,00	538,46	1.538,46	388.928,66	209.423,13	598.351,79
2	ALCOCER DE PLANES	Rehabilitación de edificio público de uso social	149.997,75	1.000,00	52,63	1.052,63	141.497,86	7.447,26	148.945,12

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	AÑO 2019 (SUB PROV)	AÑO 2019 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2019	AÑO 2020 (SUB PROV)	AÑO 2020 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2020
3	ALCOL EJA	Rehabilitación de edificio para Ayuntamiento	149.999,99	1.000,00	52,63	1.052,63	141.499,99	7.447,37	148.947,36
4	ALGUEÑA	Pavimentación e infraestructuras en viales y zonas de uso público	239.999,99	1.000,00	52,63	1.052,63	226.999,99	11.947,37	238.947,36
5	ALMORADI	Renovación urbana entorno de Larramendi	650.000,00	1.000,00	666,67	1.666,67	389.000,00	259.333,33	648.333,33
6	BENIARDÁ	Muro de contención en el perímetro de la piscina municipal	150.000,00	1.000,00	52,63	1.052,63	141.500,00	7.447,37	148.947,37
7	BENIFATO	Acondicionamiento del camino del Carrascalet	150.000,00	1.000,00	52,63	1.052,63	141.500,00	7.447,37	148.947,37
8	BENIGEMBLA	Construcción de Edificio Polivalente	150.000,00	1.000,00	52,63	1.052,63	141.500,00	7.447,37	148.947,37
9	BENIJOFAR	Construcción de instalaciones municipales polivalentes	350.000,00	1.000,00	176,47	1.176,47	296.500,00	52.323,53	348.823,53
10	BENIMASSOT	Adecuación de espacios públicos, mejora equipamientos y caminos	150.000,00	1.000,00	52,63	1.052,63	141.500,00	7.447,37	148.947,37
11	BENITACHEL	Obras de ampliación y acondicionamiento del Cami L'Abiar	348.477,46	1.000,00	176,47	1.176,47	295.205,84	52.095,15	347.300,99
12	BIGASTRO	Mejora de la escena urbana y accesibilidad en Calle San Joaquin, Calle Mayor y Calle Sepulcro	450.000,00	1.000,00	333,33	1.333,33	336.500,00	112.166,67	448.666,67
13	CALLOSA D'EN SARRIÀ	Ampliación de salas de usos múltiples en zona cultural, Calle Ramón y Cajal	450.000,00	1.000,00	333,33	1.333,33	336.500,00	112.166,67	448.666,67
14	CAMPO DE MIRRA	Urbanización de las calles Constitución, Arcipreste Ferrándiz y otras	150.000,00	1.000,00	52,63	1.052,63	141.500,00	7.447,37	148.947,37

Sesión Extraordinaria
30 de octubre de 2019

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	AÑO 2019 (SUB PROV)	AÑO 2019 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2019	AÑO 2020 (SUB PROV)	AÑO 2020 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2020
15	CASTALLA	Proyecto básico y de ejecución para la construcción de 160 nichos en el cementerio municipal	224.411,86	1.000,00	333,33	1.333,33	167.308,90	55.769,63	223.078,53
16	CATRAL	Reposición de la cubrición de la acequia mayor de Catral	447.492,12	1.000,00	333,33	1.333,33	334.619,09	111.539,70	446.158,79
17	CREVILLEN	Obras de adecuación y mejora del parque municipal "Parc Nou"	1.000.000,00	1.000,00	1.424,24	2.424,24	411.500,00	586.075,76	997.575,76
18	DOLORS	Obras de renovación de pavimentos en la calle Guardamar del Segura y otras	449.999,31	1.000,00	333,33	1.333,33	336.499,48	112.166,50	448.665,98
19	ELSPOLLETS	Terminación urbanización C/1A, C/1B, C/1I, C/1C Partida Revoltes y red de drenaje en Partida Revoltes	350.000,00	1.000,00	176,47	1.176,47	296.500,00	52.323,53	348.823,53
20	FACHECA	Renovación aceras y servicios urbanos en varios puntos del casco urbano	98.007,58	1.000,00	52,63	1.052,63	92.107,20	4.847,75	96.954,95
21	FORMENTERA DEL SEGURA	Reurbanización de la Avenida de los Palacios	350.000,00	1.000,00	176,47	1.176,47	296.500,00	52.323,53	348.823,53
22	GORGA	Remodelación de la Plaza Mayor y su entorno	150.000,00	1.000,00	52,63	1.052,63	141.500,00	7.447,37	148.947,37
23	GRANJA DE ROCAMORA	Reasfaltado viario casco urbano del municipio	350.000,00	1.000,00	176,47	1.176,47	296.500,00	52.323,53	348.823,53
24	IBI	Reparación y mejora de aceras y calzadas en casco urbano	600.000,00	1.000,00	538,46	1.538,46	389.000,00	209.461,54	598.461,54

Sesión Extraordinaria
30 de octubre de 2019

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	AÑO 2019 (SUB PROV)	AÑO 2019 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2019	AÑO 2020 (SUB PROV)	AÑO 2020 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2020
25	LA VALL DE LAGUAR	Remodelación de la zona deportiva de la Vall de Laguar e instalaciones complementarias	240.000,00	1.000,00	52,63	1.052,63	227.000,00	11.947,37	238.947,37
26	LA XARA (E.L.M.)	Mejora del camino de Ondara a Dénia, conocido como Camí Fondo	245.108,42	1.000,00	176,47	1.176,47	207.342,16	36.589,79	243.931,95
27	NOVELDA	Mejora de la pavimentación de la red viaria	750.000,00	1.000,00	818,18	1.818,18	411.500,00	336.681,82	748.181,82
28	ONDARA	Remodelación i millora de l'accés oest dels vianants al cas urbà	450.000,00	1.000,00	333,33	1.333,33	336.500,00	112.166,67	448.666,67
29	ONIL	Adecuación de pistas de tenis cubiertas como Pabellón Polideportivo	448.586,82	1.000,00	333,33	1.333,33	335.440,12	111.813,37	447.253,49
30	PEDREGUER	Ampliació del cementeri	363.847,30	1.000,00	333,33	1.333,33	271.885,48	90.628,49	362.513,97
31	PILAR DE LA HORA DADA	Mejora infraestructuras de la red viaria del término municipal. Paso elevado sobre rambla en Calle Giménez Pérez, rotonda intersección Calle Mayor con Avda. Reina Sofía y rotonda intersección Avda. Comunidad Valenciana con Avda. Virgen de la Asunción	746.384,65	1.000,00	913,81	1.913,81	389.000,00	355.470,84	744.470,84
32	POLOP	Ampliación casa cultural para construcción de Centro Juvenil	349.733,71	1.000,00	176,47	1.176,47	296.273,65	52.283,59	348.557,24
33	RELLEU	Infraestructura y viales en acceso sur al casco urbano 2ª fase	239.998,59	1.000,00	52,63	1.052,63	226.998,66	11.947,30	238.945,96

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	AÑO 2019 (SUB PROV)	AÑO 2019 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2019	AÑO 2020 (SUB PROV)	AÑO 2020 (APORT MUN)	TOTAL AÑO 2020
34	SAN ISIDRO	Construcción de un frontón cubierto en el polideportivo municipal	349.920,92	1.000,00	176,47	1.176,47	296.432,78	52.311,67	348.744,45
35	SANT JOAN D'ALACANT	Mejora de entornos urbanos abril 2018: Apertura viarios, pavimentación y semáforos	664.442,36	1.000,00	538,46	1.538,46	389.000,00	273.903,90	662.903,90
36	SANTA POLA	Reurbanización del Bulevar centro de la Avda. de Salamanca, tramo Calles Monóvar y Obispo Bascuñana	549.787,05	1.000,00	818,18	1.818,18	301.382,88	246.585,99	547.968,87
37	SAX	Mejora de infraestructuras urbanas en el municipio de Sax consistente en instalación de colector de saneamiento en Avda. Rey Don Jaime I y reasfaltado en Avda. del Pardo y otras	449.999,99	1.000,00	333,33	1.333,33	336.499,99	112.166,67	448.666,66
38	TÁRBE NA	Nuevo acerado en la carretera CV-715 tramo entre Avda. Eusebio Signes y C/San Miguel	240.000,02	1.000,00	52,63	1.052,63	227.000,00	11.947,39	238.947,39
39	TEULADA	Reurbanización de la calle Colón	661.012,43	1.000,00	694,90	1.694,90	389.000,00	270.317,53	659.317,53
40	TORRE MANZANAS	Reposición de saneamiento del tramo oeste de la Avda. de España y estabilización de talud para su refuerzo	239.999,99	1.000,00	52,63	1.052,63	226.999,99	11.947,37	238.947,36
41	VILLAJ OYOSA	Ejecución de alumbrado exterior en diversos caminos rurales	749.975,53	1.000,00	818,18	1.818,18	411.486,54	336.670,81	748.157,35
41		TOTALES ...	15.897.074,09	41.000,00	12.918,09	53.918,09	11.301.909,26	4.541.246,74	15.843.156,00

Cuarto.- Establecer de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno Provincial en sesión ordinaria de 23 de mayo de 2019 -relativo a la aclaración de los Acuerdos adoptados por el Pleno Provincial en sesiones de 7 de febrero, 30 de julio y 26 de noviembre de 2018 para inversiones financieramente sostenibles-, que las solicitudes presentadas, que por sus especiales características podrían incluirse en un Plan Especial de Obras al amparo de esta Convocatoria, puedan ser objeto de tramitación como subvención nominativa en el Presupuesto 2020 siempre que cumplan los requisitos y condiciones fijados, para cuyo fin se tramitará el oportuno expediente de modificación de crédito.

Determinar que, para todas las peticiones efectuadas por los Ayuntamientos expresamente con el carácter de Plan Especial, se cuantifique la subvención provincial en función del número de habitantes del municipio con un tope máximo de subvención de 950.000,00 euros, según el cuadro siguiente :

SUBV NOMINATIVAS (PLENO 30/07/2018)	
Nº HABITANTES	SUBV. PROV.
HASTA 10.000	95,00%
DE 10.001 A 30.000	75,00%
DE 30.001 A 50.000	65,00%
MÁS DE 50.000	50,00%
IMPORTE MÁXIMO SUBV. PROV: 950.000,00€	

Tramitar mediante subvenciones nominativas para Inversiones Financieramente Sostenibles en el Presupuesto 2020, las siguientes solicitudes del Plan Especial, en el supuesto que el Estado apruebe prorrogar para el año 2020 que las Entidades Locales puedan destinar el superávit a Inversiones Financieramente Sostenibles y que la liquidación del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio 2019 presente superávit :

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	Nº HABIT.
42	FINESTRAT	Reurbanización de la avenida Camí de Reis y avenida de Benidorm	1.300.000,00	6.292
43	JÁVEA	Pavelló esportiu cobert al freginal	3.666.665,90	27.060
44	LOS MONTESINOS	Pabellón polideportivo cubierto	1.049.999,99	4.862
45	PEGO	Rehabilitación de l'antic Col·legi Cervantes per a Biblioteca Pública	1.058.655,61	9.923

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	Nº HABIT.
46	RAFAL	Reforma y urbanización de Plaza de España	892.738,00	4.322
47	REDOVÁN	Construcción de pabellón cubierto y zonas adyacentes	1.210.000,00	7.811
48	TIBI	Red en alta para aportación complementaria de caudales con el fin de garantizar abastecimiento de agua potable en las urbanizaciones del término municipal	699.999,99	1.603
7		TOTALES	9.878.059,49	

Las subvenciones nominativas otorgadas conforme al párrafo anterior computarán como si se hubieran otorgado en el Plan de Obras y Servicios 2019. En cuanto a los años de renuncia a futuros Planes Provinciales de Obras y Servicios, su cálculo se realizará en proporción a la subvención total obtenida según la tabla "SUBV NOMINATIVAS (PLENO 30/07/2018)" anterior.

La resolución de las antedichas subvenciones, tramitadas como subvenciones financieramente sostenibles se aprobará siempre sin perjuicio del reparto de subvenciones financieramente sostenibles derivadas del remanente positivo de tesorería, destinada a municipios y distribuidas con criterios objetivos: "fondo de cooperación provincial", en el supuesto que el Estado apruebe prorrogar para el año 2020 que las Entidades Locales puedan destinar el superávit a Inversiones Financieramente Sostenibles y que la liquidación del presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio 2019 presente superávit.

Quinto.- La inversión a efectuar por la Excm. Diputación Provincial a dicho Plan y su distribución por agentes y anualidades, será la que a continuación se detalla :

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2019-2020 (POS 2019-2020)	TOTAL POS 2019-2020	SUBV. PROV. DIP.	APORT. MUNIC. AYTO
ANUALIDAD 2019	53.918,09	41.000,00	12.918,09
ANUALIDAD 2020	15.843.156,00	11.301.909,26	4.541.246,74
TOTALES ...	15.897.074,09	11.342.909,26	4.554.164,83

Sexto.- La imputación al Presupuesto 2019 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal se efectuará, previo informe preceptivo de la Intervención de Fondos con cargo a las aplicaciones presupuestarias y con la distribución que a continuación se detalla :

A N U A L I D A D 2 0 1 9			IMPORTE TOTAL	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL
DIP	Aplic. presup. 24.4591.6501900	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2019-2020, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	24.743,00	22.000,00	2.743,00
AYUNTº	Aplic. presup. 24.4591.7621900	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2019-2020: SUBVENCIONES	19.000,00	19.000,00	
CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			43.743,00	41.000,00	2.743,00

Las obras que de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, vayan a ser ejecutadas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, el gasto correspondiente al total de obra, se imputará a la aplicación presupuestaria 24.4591.6501900 denominada "Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, 2019-2020, a ejecutar para Ayuntamientos".

Además, para los ayuntamientos de municipios hasta 10.000 habitantes que seguidamente se relacionan, la Diputación de Alicante se hará cargo de la redacción de los correspondientes proyectos mediante encargo a empresa externa, con arreglo a las Bases de Ejecución del presupuesto vigente y con imputación a la aplicación 24.4591.6501900 del presupuesto vigente :

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUP. SOLICITUD	Nº HABIT	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	CONTRATA	PROYECTO
2	ALCOCER DE PLANES	Rehabilitación de edificio público de uso social	149.997,75	230	142.497,86	7.499,89	DIP	Diputación (Externo)
4	ALGUEÑA	Pavimentación e infraestructuras en viales y zonas de uso público	239.999,99	1.372	227.999,99	12.000,00	DIP	Diputación (Externo)
6	BENIARDÁ	Muro de contención en el perímetro de la piscina municipal	150.000,00	183	142.500,00	7.500,00	DIP	Diputación (Externo)
7	BENIFATO	Acondicionamiento del camino del Carrascalet	150.000,00	148	142.500,00	7.500,00	DIP	Diputación (Externo)
8	BENIGEMBLA	Construcción de Edificio Polivalente	150.000,00	433	142.500,00	7.500,00	DIP	Diputación (Externo)

Sesión Extraordinaria
30 de octubre de 2019

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUP. SOLICITUD	Nº HABIT	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	CONTRATA	PROYECTO
9	BENIJÓFAR	Construcción de instalaciones municipales polivalentes	350.000,00	3.290	297.500,00	52.500,00	DIP	Diputación (Externo)
10	BENIMASSOT	Adecuación de espacios públicos, mejora equipamientos y caminos	150.000,00	99	142.500,00	7.500,00	DIP	Diputación (Externo)
11	BENITACHELL	Obras de ampliación y acondicionamiento del Cami L'Abiar	348.477,46	4.020	296.205,84	52.271,62	DIP	Diputación (Externo)
13	CALLOSA D' EN SARRIÀ	Ampliación de salas de usos múltiples en zona cultural, Calle Ramón y Cajal	450.000,00	7.223	337.500,00	112.500,00	DIP	Diputación (Externo)
14	CAMPO DE MIRRA	Urbanización de las calles Constitución, Arcipreste Ferrándiz y otras	150.000,00	436	142.500,00	7.500,00	DIP	Diputación (Externo)
19	ELS POBLETS	Terminación urbanización C/1A, C/1B, C/1I, C/1C Partida Revoltes y red de drenaje en Partida Revoltes	350.000,00	2.926	297.500,00	52.500,00	DIP	Diputación (Externo)
20	FACHECA	Renovación aceras y servicios urbanos en varios puntos del casco urbano	98.007,58	101	93.107,20	4.900,38	DIP	Diputación (Externo)
21	FORMENTERA DEL SEGURA	Reurbanización de la Avenida de los Palacios	350.000,00	4.064	297.500,00	52.500,00	DIP	Diputación (Externo)
22	GORGA	Remodelación de la Plaza Mayor y su entorno	150.000,00	273	142.500,00	7.500,00	DIP	Diputación (Externo)
25	LA VALL DE LAGUAR	Remodelación de la zona deportiva de la Vall de Laguar e instalaciones complementarias	240.000,00	825	228.000,00	12.000,00	DIP	Diputación (Externo)

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUP. SOLICITUD	Nº HABIT	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	CONTRATA	PROYECTO
26	LA XARA (E.L.M.)	Mejora del camino de Ondara a Dénia, conocido como Camí Fondo	245.108,42	1.633	208.342,16	36.766,26	DIP	Diputación (Externo)
29	ONIL	Adecuación de pistas de tenis cubiertas como Pabellón Polideportivo	448.586,82	7.493	336.440,12	112.146,70	DIP	Diputación (Externo)
32	POLOP	Ampliación casa cultural para construcción de Centro Juvenil	349.733,71	4.725	297.273,65	52.460,06	DIP	Diputación (Externo)
33	RELLEU	Infraestructura y viales en acceso sur al casco urbano 2ª fase	239.998,59	1.118	227.998,66	11.999,93	DIP	Diputación (Externo)
37	SAX	Mejora de infraestructuras urbanas en el municipio de Sax consistente en instalación de colector de saneamiento en Avda. Rey Don Jaime I y reasfaltado en Avda. del Pardo y otras	449.999,99	9.737	337.499,99	112.500,00	DIP	Diputación (Externo)
38	TÁRBENA	Nuevo acerado en la carretera CV-715 tramo entre Avda. Eusebio Signes y C/San Miguel	240.000,02	640	228.000,00	12.000,02	DIP	Diputación (Externo)
40	TORREMANZANAS	Reposición de saneamiento del tramo oeste de la Avda. de España y estabilización de talud para su refuerzo	239.999,99	682	227.999,99	12.000,00	DIP	Diputación (Externo)
22			5.689.910,32		4.936.365,46	753.544,86		

En aquellos casos en que las obras vayan a ser ejecutadas por la Entidad Local beneficiaria, el gasto correspondiente a la Subvención Provincial se imputará a la aplicación presupuestaria 24.4591.7621900 denominada "Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, 2019-2020: Subvenciones". Además, la Diputación de Alicante subvencionará el 100% de los honorarios por redacción de proyecto, hasta el importe máximo fijado por el Servicio Técnico Provincial, a los

ayuntamientos de municipios menores de 10.000 habitantes que hayan aportado el proyecto (si expresamente consta reflejado en su petición de obra), con imputación a la aplicación presupuestaria 24.4591.7621900 del presupuesto vigente, según el siguiente detalle :

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUP. SOLICITUD	Nº HABIT.	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	CONTRATA	PROYECTO	SUBV MAX. RED PROJ POR AYTO
3	ALCOLEJA	Rehabilitación de edificio para Ayuntamiento	149.999,99	185	142.499,99	7.500,00	AYTO	Ayuntamiento (Subv. Prov.)	6.591,61
12	BIGASTRO	Mejora de la escena urbana y accesibilidad en Calle San Joaquín, Calle Mayor y Calle Sepulcro	450.000,00	6.656	337.500,00	112.500,00	AYTO	Ayuntamiento (Subv. Prov.)	15.126,05
15	CASTALLA	Proyecto básico y de ejecución para la construcción de 160 nichos en el cementerio municipal	224.411,86	9.876	168.308,90	56.102,96	AYTO	Ayuntamiento (Subv. Prov.)	7.543,26
16	CATRAL	Reposición de la cubrición de la acequia mayor de Catral	447.492,12	8.620	335.619,09	111.873,03	AYTO	Ayuntamiento (Subv. Prov.)	15.041,75
18	DOLORES	Obras de renovación de pavimentos en la calle Guardamar del Segura y otras	449.999,31	7.302	337.499,48	112.499,83	AYTO	Ayuntamiento (Subv. Prov.)	15.126,03
23	GRANJA DE ROCAMORA	Reasfaltado viario casco urbano del municipio	350.000,00	2.469	297.500,00	52.500,00	AYTO	Ayuntamiento (Subv. Prov.)	11.764,71
28	ONDARA	Remodelació i millora de l'accés oest dels vianants al cas urbà	450.000,00	6.739	337.500,00	112.500,00	AYTO	Ayuntamiento (Subv. Prov.)	15.126,05
30	PEDREGUER	Ampliació del cementeri	363.847,30	7.435	272.885,48	90.961,82	AYTO	Ayuntamiento (Subv. Prov.)	12.230,16
34	SAN ISIDRO	Construcción de un frontón cubierto en el polideportivo municipal	349.920,92	1.920	297.432,78	52.488,14	AYTO	Ayuntamiento (Subv. Prov.)	11.762,05
9			3.235.671,50		2.526.745,72	708.925,78			110.311,67

Por lo que respecta a la Anualidad 2020, se adopta el compromiso por la Corporación de consignar en las Aplicaciones que proceda en dicho Presupuesto, la cantidad expresada en el cuadro siguiente, correspondiente al total de las obras :

ANUALIDAD 2020			IMPORTE TOTAL	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL
DIP	Aplic. presup. 24.4591.6501900	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2019-2020, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	5.665.167,32	4.914.365,46	750.801,86
AYUNTO	Aplic. presup. 24.4591.7621900	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2019-2020: SUBVENCIONES	6.387.543,80	6.387.543,80	
COMPROMISO CONSIGNACIÓN			12.052.711,12	11.301.909,26	750.801,86

Séptimo.- Adoptar las siguientes medidas de gasto en el presupuesto provincial :

a) Autorizar, con carácter plurianual, un gasto por importe de 5.689.910,32 euros, correspondiente a la inversión total a efectuar para la ejecución de obras por la Diputación de Alicante, del que se imputa la cantidad de 24.743,00 euros a la aplicación 24.4591.6501900 denominada "Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, 2019-2020, a ejecutar para Ayuntamientos" del Presupuesto corriente (Subv. Prov. : 22.000,00 euros y Aport. Mun. : 2.743,00 euros); y comprometiendo la aplicación al ejercicio siguiente próximo de la cantidad restante de 5.665.167,32 euros (Subv. Prov. : 4.914.365,46 euros y Aport. Mun. : 750.801,86 euros).

Dicha autorización se efectuará, sin perjuicio de la existencia del compromiso de ingreso por parte de los Ayuntamientos beneficiarios y de la generación del crédito correspondiente en el presupuesto de la Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2019.

b) Autorizar y disponer, con carácter plurianual, un gasto por importe de 6.406.543,80 euros, correspondiente a la subvención provincial a efectuar para la ejecución de obras por los Ayuntamientos beneficiarios, del que se imputa la cantidad de 19.000,00 euros a la aplicación 24.4591.7621900 denominada "Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, 2019-2020 : Subvenciones" del presupuesto corriente; y comprometiendo la aplicación al ejercicio siguiente próximo de la cantidad restante de 6.387.543,80 euros.

c) Autorizar y disponer un gasto por importe de 110.311,67 euros, correspondiente a la subvención provincial del 100% de los honorarios por redacción de proyecto a los ayuntamientos de municipios menores de 10.000 habitantes que aporten el proyecto y vayan a ejecutar la obra correspondiente, con imputación a la

aplicación 24.4591.7621900 denominada "Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, 2019-2020: Subvenciones" del presupuesto corriente.

Octavo.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procede elevar el porcentaje máximo de consignación presupuestaria para el ejercicio 2020 hasta un 27.553%, de conformidad con la siguiente tabla :

POS 2019 - 2020	IMPORTE TOTAL PLAN	IMPORTE 1ª ANUALIDAD	IMPORTE 2ª ANUALIDAD	% R.D.L. 2/2004 Art 174.5 70% MAX	ELEVAR HASTA
COMPROMISO CONSIGNACIÓN	12.096.454,12	43.743,00	12.052.711,12	30.620,10	27.553%

Noveno.- Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excm. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excm. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Décimo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para aprobar cualquier cambio de distribución financiera, e imputación presupuestaria que no supongan un incremento en el presupuesto global del Plan; para la modificación de las denominaciones de las obras que no supongan incremento presupuestario; para aceptar las renunciaciones que puedan efectuar los Ayuntamientos beneficiarios; proceder a las sustituciones y anulaciones de obra caso de haberlas, y todo ello en orden a la máxima optimización de las subvenciones provinciales.

Undécimo.- Desestimar las siguientes solicitudes de la presente convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, anualidad 2019 debido a los siguientes motivos :

Sesión Extraordinaria
30 de octubre de 2019

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	Nº HABIT.	MOTIVOS DESESTIMACIÓN
49	AGOST	Ampliación y rehabilitación de instalaciones deportivas en el polideportivo	349.999,98	4.703	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.113: Reurbanización de diversas vías públicas - 633.089,50€ - (DIP-95%): 601.435,03€
50	ALGORFA	Construcción de nave-almacén municipal	350.000,00	2.761	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL ESP 2018. RENUNCIA A 2019. 2018.ESP.058: Pabellón municipal de deportes - 700.000,00€ - (DIP-85%): 595.000,00€
51	ASPE	Peatonalización y renovación de servicios en la C/Virgen de las Nieves y San Agustín	380.771,28	20.425	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: SE CREA EN 2019 NUEVA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2019.SON.____ : Reurbanización y renovación de servicios de las calles Ramón y Cajal y Vereda - 567.341,19€ - DIP (75%): 425.505,89
52	BANYERES DE MARIOLA	Adecuación integral polideportivo municipal	449.743,46	7.102	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.101: Habilitación de planta en centro de día para enfermos de Alzheimer- 349.999,37€ - (DIP-95%): 332.499,40€
53	BENEJÚZAR	Escuela infantil municipal	450.000,00	5.372	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.112: Mejora y acondicionamiento de instalaciones deportivas - 500.000,00€ (DIP-95%): 475.000,00€
54	BENISSA	Obras de construcción de instalaciones deportivas	377.076,61	10.879	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.108: Acondicionamiento y mejora de calles en el núcleo urbano de La Fustera- 399.860,23€ - (DIP-75%): 299.895,17€
55	CALLOSA DE SEGURA	Reparación estructural de forjado y losas sobre la acequia con reacondicionamiento de Paseo Tierno Galvan	495.000,00	18.625	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.115: Rehabilitación de la calle Salitre- 443.274,13€ - (DIP-75%): 332.455,60€
56	CALP	Urbanización del vial J, tramo 6	1.624.726,36	20.804	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.100: Urbanización del Vial J, Tramo 1- 1.015.944,39€ - (DIP-75%): 761.958,29€

Sesión Extraordinaria
30 de octubre de 2019

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	Nº HABIT.	MOTIVOS DESESTIMACIÓN
57	COCENTAINA	Proyecto de ampliación de instalaciones del campo de fútbol La Vía	361.317,20	11.461	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.107: Pasarela peatonal sobre el acceso sur de Cocentaina de la A-7, entre la Llaona y la Explanada del Ferrocarril - 398.184,56€ - (DIP-75%): 298.638,42€
58	COX	Parque natural periurbano en la paraje San Isidro	558.088,19	7.192	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: SE CREA EN 2019 NUEVA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2019.SON.____ : Renovación red de saneamiento en la Avda. del Carmen y adyacentes - 449.054,35€ - DIP (95%): 426.601,63€
59	DAYA NUEVA	Almacén municipal	345.576,00	1.684	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: SE CREA EN 2019 NUEVA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2019.SON.____ : Centro Municipal Polivalente - 297.660,00€ - DIP (95%): 282.777,00€
60	DÉNIA	Reurbanización de la zona de la Avda. del Cid dentro del ámbito del barrio de Les Roques	750.000,00	41.568	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: SE CREA EN 2019 NUEVA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2019.SON.____ : Reurbanización de plaza Valgamedios, Tenor Cortés y C/Pare Pere - 750.000,00€ - DIP (65%): 487.500,00€
61	EL CAMPELLO	Ampliación, renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en siete zonas de El Campello	750.000,00	27.604	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.127: Ampliación, renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en 7 zonas del municipio- 768.029,00€ - (DIP-75%): 576.021,75€
62	EL VERGER	Rehabilitación Casa de la Senyoreta de la Bassa	350.000,00	4.421	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.132: Almacén municipal- 423.695,00€ - (DIP-95%): 402.510,25€
63	GATA DE GORGOS	Renovació integral d'infraestructures en els Carrers Duquessa D'Almodóvar, Hostal i Tetuan	449.999,99	5.804	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 14-SEPTBRE-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.126: Condicionament de la xarxa d'aigua potable als carrers Dr. G. Ferrer, Constitució i Pare Mulet- 460.609,88€ - (DIP-95%): 437.579,39€
64	GUARDAMAR DEL SEGURA	Piscina de enseñanza cubierta climatizada	749.767,47	14.716	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.119: Remodelación y renovación de instalaciones de la Avenida Los Pinos - 1.026.540,01€ - (DIP-75%): 769.905,01€

Sesión Extraordinaria
30 de octubre de 2019

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	Nº HABIT.	MOTIVOS DESESTIMACIÓN
65	JESÚS POBRE (E.L.M.)	Urbanización parcial de la Avenida Casos Noves	238.364,69	734	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.125: Proyecto Integral para la Recogida de Aguas Pluviales para el Casco Urbano de Jesús Pobre - 447.246,73€ - (DIP-95%): 424.884,39€
66	JIJONA	Adecuación del antiguo mercado como espacio museográfico y cultural	847.381,15	6.895	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.128: Rehabilitación de la Casa Rovira para biblioteca - 1.294.508,53€ - (DIP-95%): 950.000,00€ Máxima Subv
67	LA NUCIA	Ampliación de campo de fútbol y gradas	1.418.301,50	18.548	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.129: Ampliación de infraestructuras deportivas en la Ciudad Deportiva de La Nucía - 2.497.433,95€ - (DIP-75%): 950.000,00€ Máxima Subv
68	L'ALFÀS DEL PI	Cubierta para pista polideportiva	353.911,61	18.394	16/11/2018: RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO A LA OBRA. INCLUIDA COMO 2018.PFS.052: Estructura de cubierta para espacio deportivo múltiple - 226.997,34- (DIP-100%): 113.394,00€ . Máxima subv.
69	MONFORTE DEL CID	Reurbanización del último tramo de la Avda. de Alicante	450.000,00	7.592	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.120: Varias reformas y reparaciones en espacios públicos municipales - 435.624,88€ - (DIP-95%): 413.843,64€
70	MURO DE ALCOY	Adecuación a normativa vigente, nueva construcción y renovación de zona dotacional y deportiva	449.602,89	9.319	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: SE CREA EN 2019 NUEVA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2019.SON.____: Mejoras de instalaciones deportivas - 449.602,89€ - DIP (95%): 427.122,75€
71	MUTXAMEL	Edificio para biblioteca municipal	1.382.304,00	24.778	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.131: Remodelación antiguo colegio "El Salvador" para uso nuevo mercado municipal - 1.160.962,57€ - (DIP-75%): 870.721,93€
72	ORIHUELA	Renovación urbana de márgenes del Río Segura en el tramo desde el puente de levante hasta el puente Príncipe de Asturias	880.000,00	76.097	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.124: Reurbanización de la Calle Espeñetas - 447.695,69€ - (DIP-50%): 223.847,84€

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN SOLICITUD	PRESUPUESTO SOLICITUD	Nº HABIT.	MOTIVOS DESESTIMACIÓN
73	PETRETER	Rehabilitación de zona posterior del 'edificio las escuelas' para la concejalía de urbanismo y otras dependencias municipales	750.000,00	34.533	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.117: 2ª Fase de Acondicionamiento Zona Verde en Calle Almas - 189.999,68€ - (DIP-65%): 123.499,79€
74	PINOSO	Rehabilitación, reforma y ampliación de la vivienda histórica de Don Pedro	450.000,00	7.718	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.105: Reparación de cubierta, impermeabilizaciones y diversas adecuaciones interiores de la escuela infantil municipal - 309.315,13€ - (DIP-95%): 293.849,37€
75	ROJALES	Pasarela peatonal y acondicionamiento de accesos	599.999,99	16.231	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.123: Reurbanización Calle Galicia (Tramo Avda. Naciones - Avda. Los Regantes) - 607.563,94€ - (DIP-75%): 455.672,96€
76	SAN MIGUEL DE SALINAS	Reurbanización de la Calle Miguel Pérez Mateo y viales anejos	450.000,00	5.797	BASE 7º DE LA CONVOCATORIA: TIENE OBRA INCLUIDA EN EL SON 2018. MOCIÓN PLENO 30-JULIO-2018. RENUNCIA A 2019. 2018.SON.114: Remodelación de Plaza de la Libertad - 439.889,45€ - (DIP-95%): 417.894,98€
28	Solicitudes		17.061.932,37		

De esta forma, quedarían atendidas todas las solicitudes presentadas, de acuerdo con la siguiente distribución :

	PRESUPUESTO SOLICITUDES	Nº SOLIC	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO
PLAN OYS 2019	15.897.074,09	41	11.342.909,26	4.554.164,83
PLAN ESP 2019 - NOMINATIVAS IFS	9.878.059,49	7	6.263.101,09	3.614.958,40
TOTAL SOLICITUDES INCLUIDAS OYS + NOMINATIVAS IFS 2020	25.775.133,58	48	17.606.010,35	8.169.123,23
SOLICITUDES DESESTIMADAS	17.061.932,37	28	9.844.341,63	7.217.590,74

Duodécimo.- Someter el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, Anualidad 2019, a exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de diez días, para la oportuna

presentación de reclamaciones y alegaciones al mismo, de conformidad el Artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Dicha exposición se efectuará por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y demás medios complementarios que se prevean, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, realizando además las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Excma. Diputación Provincial de Alicante aprobada por Decreto del Sr. Diputado de Buen Gobierno núm. 10.372 de 22 de diciembre de 2016.

Decimotercero.- Notificar el presente Acuerdo a los Ayuntamientos beneficiarios, con indicación de los recursos que procedan en derecho.

Muchísimas gracias a todos. Antes de levantar la sesión me permitirá Sr. Fullana y el resto de compañeros, simplemente, trasladarles que acabamos de presentar con el Diputado de Deportes una nueva edición del Rallye de La Nucía, que saldrá desde este Palacio Provincial el próximo día ocho. Será una magnífica ocasión para que todos Vdes. también puedan disfrutar de esta prueba. Quedan todos invitados a ese día.

Siendo las doce horas y treinta y nueve minutos concluye la sesión y por mí, la Secretaria, se extiende la presente Acta que firma conmigo, a continuación y en prueba de conformidad, el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, de todo lo cual doy fe.